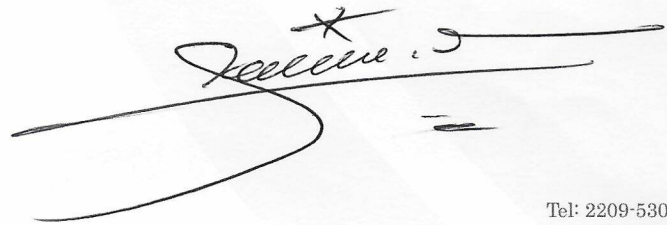
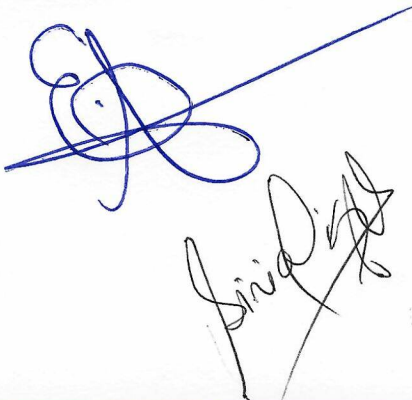


ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-38-10-2024
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO
DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita MSc. **Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)** al ciudadano **AVEL RODRÍGUEZ**, a partir del doce (12) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), según Oficio No. CONATEL-CP-526-2024 de fecha siete (07) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), referente a copia fotostática del Contrato de Trabajo SGRH No. 24-2024 de fecha doce (12) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a favor del ciudadano **Avel Rodríguez**, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), suscrito por el Licenciado Lorenzo Saucedo Calix, en su condición de Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”*.







Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

1. Flory Janeth Espinoza Díaz
2. José Marcial Gómez Aguilar
3. José Hermes Paz Salas
4. Yolanda Suyapa Banegas Archaga
5. Mirta del Carmen Ruiz Lobo
6. Marlon Rolando Merlo Macías
7. Roxana Massiel Ríos Rivera
8. Ricardo Leonel Toledo Pavón
9. Avel Rodríguez

Atentamente,




Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI

-  C: Abg. Itzel Anai Palacios Siwady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
-  C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Lic. Lorenzo Saucedo Calix, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”